



ORDEN DEL DÍA

1.- *Aprobación del acta N° 10/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 25 de noviembre de 2020.*

2.- *Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2020.*

3.- *Ruegos y preguntas.*

1 Aprobación del acta N° 10/2020, correspondiente a la sesión plenaria del Comité Consultivo celebrada el 25 de noviembre de 2020.

Aprobada por unanimidad.

2.- Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2020.

Celebrándose de modo telemático el Comité Consultivo exime [REDACTED] de, como es costumbre, resumir los principales aspectos del Informe del Mercado de Tabacos y actividad del Organismo a 30 de noviembre de 2020, adjunto a la convocatoria, y estimado suficiente.

3.- Ruegos y preguntas.

[REDACTED] informa al Comité sobre la aprobación de la Circular 3/2020, de 27 de noviembre, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, sobre la comercialización de productos derivados del cannabis en expendedorías de tabaco y timbre, que está disponible en nuestra página web y de la que se ha informado a las asociaciones, advirtiendo sobre los riesgos de la venta de productos derivados del cannabis en expendedorías.

[REDACTED] expresa que desde [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] lamentan la situación producida por la comercialización de productos derivados del cannabis en algunas expendedorías e informa que han puesto el asunto en conocimiento de la red, procurando la máxima difusión de la reciente circular 3/2020 del 27 de noviembre, a través de circulares y comunicados. Añade el convencimiento de que la mayoría de los expendedores cumplen con la normativa e indica que desde [REDACTED] continuarán divulgando por la red de estancos las instrucciones de este Comisionado y de la AEAT, con la finalidad de que situaciones como las indicadas no vuelvan a repetirse.

[REDACTED] facilita a los vocales del Consejo estimación del calendario de las reuniones a celebrar en 2021, calendario que queda sujeto a los posibles cambios que las circunstancias pudieran aconsejar, lo que sería comunicado a los vocales del comité consultivo con suficiente antelación.

No habiendo más ruegos y preguntas, [REDACTED] desea a los miembros del comité consultivo una feliz Navidad y felices fiestas, levantado la sesión del

CORREO ELECTRÓNICO:
info.cmt@cmstabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12



MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

COMISIONADO PARA EL
MERCADO DE TABACOS

Comité Consultivo a las 14:16 horas del 16 de diciembre de 2020, agradeciendo [REDACTED] la participación a todos sus miembros y anunciando que la próxima sesión se celebrará el 27 de enero de 2021, previsiblemente de modo telemático

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO:

info.cmt@cmtabacos.hacienda.gob.es

Pº HABANA 140
28071 MADRID
TEL.: 91 745 72 10 / 11
FAX: 91 745 72 12

[REDACTED]

[REDACTED]